



COMPENDIO DE ACTIVIDADES

Realizadas por la **Dirección de Datos Personales** en el periodo
comprendido de enero de 2020 al 31 de mayo de 2026





Compendio de actividades realizadas por la Dirección de Datos Personales en el periodo comprendido de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2026

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, inciso E, de la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos); los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos); los Lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV, y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Verificaciones y Auditorías), así como demás normatividad aplicable, tiene la atribución y el deber de garantizar el derecho a la privacidad y la protección de los datos personales en los términos y con las excepciones previstas en la legislación de la materia.

En ese contexto, el INFO CDMX, por conducto de la Dirección de Datos Personales, realizó diversas acciones durante el periodo comprendido de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2026, diversas acciones para atender, acompañar y asesorar a los sujetos obligados con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones en temas relacionados con los datos personales.

Sistemas de datos personales

Un sistema de datos personales es el conjunto organizado de información sobre personas físicas, cuyo tratamiento está regulado para garantizar la privacidad y protección de los individuos.

En ese sentido, los sujetos obligados de la Ciudad de México crean, modifican y suprimen sistemas de datos personales vinculados al tratamiento de información personal de la ciudadanía, de conformidad con la normatividad aplicable y las atribuciones que les confiere el marco jurídico correspondiente.

Como un mecanismo clave para cumplir con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, y asegurar la transparencia y control sobre la información que manejan los sujetos obligados de la Ciudad de México, el Instituto desarrolló, el 03 de marzo de 2010, una plataforma denominada *Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)*. Esta herramienta permite a los sujetos obligados inscribir los sistemas de datos personales que operan en el ejercicio de sus atribuciones.

El RESDP tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de las personas titulares y favorecer la toma de decisiones informadas respecto del tratamiento adecuado y seguro de sus datos personales. Para ello, permite consultar información relacionada con el nombre del sistema de datos personales mediante el cual se realiza el tratamiento, la unidad administrativa responsable, el tipo de datos tratados, la normatividad aplicable, las transferencias efectuadas y el nivel de seguridad implementado.

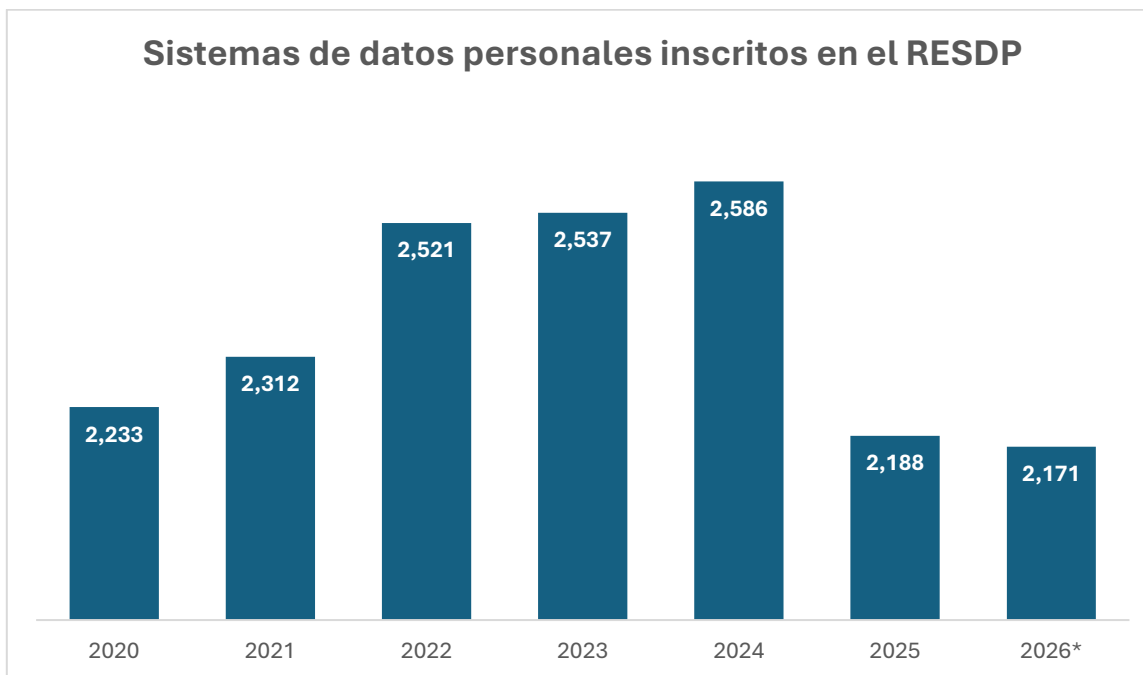


Desde su creación, el RESDP ha tenido diversas actualizaciones; entre ellas destaca la realizada el 23 de octubre de 2019, aprobada mediante el Acuerdo 3293/SO/23-10/2019 del Pleno del Instituto, mediante el cual se autorizó la versión 2.5 del RESDP para dar cumplimiento a los artículos 67 y 68 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, actualmente abrogados.

La actualización más reciente se llevó a cabo el 28 de febrero de 2024, cuando el Pleno del Instituto aprobó, mediante el Acuerdo 1010/SO/28-02/2024, la versión 3.0 del RESDP. Esta actualización tuvo como finalidad dar cumplimiento a los artículos 73 y 74 de los Lineamientos de Datos, publicados en febrero de 2023, así como dotar a los sujetos obligados de una plataforma más innovadora, intuitiva y con un sistema operativo actualizado.

Cabe destacar que dicha actualización fue resultado de un diagnóstico realizado durante 2023 con personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, mediante el cual se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la operación y funcionalidad de la plataforma.

En virtud de lo anterior, se presentan las cifras de los sistemas de datos personales inscritos en el RESDP del INFO CDMX durante el periodo reportado: **2,233** sistemas en 2020; **2,312** sistemas en 2021; **2,521** sistemas en 2022; **2,537** sistemas en 2023; **2,586** sistemas en 2024; **2,188** sistemas en 2025, y **2,171** con corte al 31 de mayo de 2026.



*Con corte al 31 de mayo de 2026

Al respecto, se observa que, respecto al periodo que comprende 01 de enero al 31 de mayo de 2026, se encuentran registrados **2,171** sistemas de datos personales, distribuidos de la siguiente manera: 8.3% corresponde al Poder Legislativo; 25.4% a la Administración Pública Centralizada; 32% a Alcaldías; 2.4% Fideicomisos y Fondos públicos; 20.2% a sujetos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares; 1.7% al Poder Judicial; 8.8% a Órganos Autónomos y 1.2% a Partidos Políticos.

Asimismo, durante este mismo periodo, 28 sujetos obligados han realizado acciones relacionadas con la creación, modificación y/o supresión de sistemas publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) de conformidad con la ley en la materia y, en apego a sus atribuciones.

En particular, 13 sujetos obligados crearon 34 sistemas; 19 de ellos realizaron la modificación de 147 sistemas y 5 llevaron a cabo la supresión de 9 sistemas.

Por otra parte, 10 sujetos obligados concentran el mayor número de sistemas de datos personales registrados, como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP

SUJETOS OBLIGADOS.	NÚMERO DE	
	SISTEMAS INSCRITOS	%
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	152	7.00
SECRETARÍA DE SALUD	102	4.70
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	78	3.59
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	73	3.36
ALCALDÍA IZTACALCO	71	3.27
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	66	3.04
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	64	2.95
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	62	2.86
ALCALDÍA COYOACÁN	57	2.63
ALCALDÍA IZTAPALAPA	56	2.58
TOTAL	781	35.97

Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales

Con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas que los sujetos obligados deben implementar para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales bajo su resguardo, la normatividad en la materia establece distintos niveles de

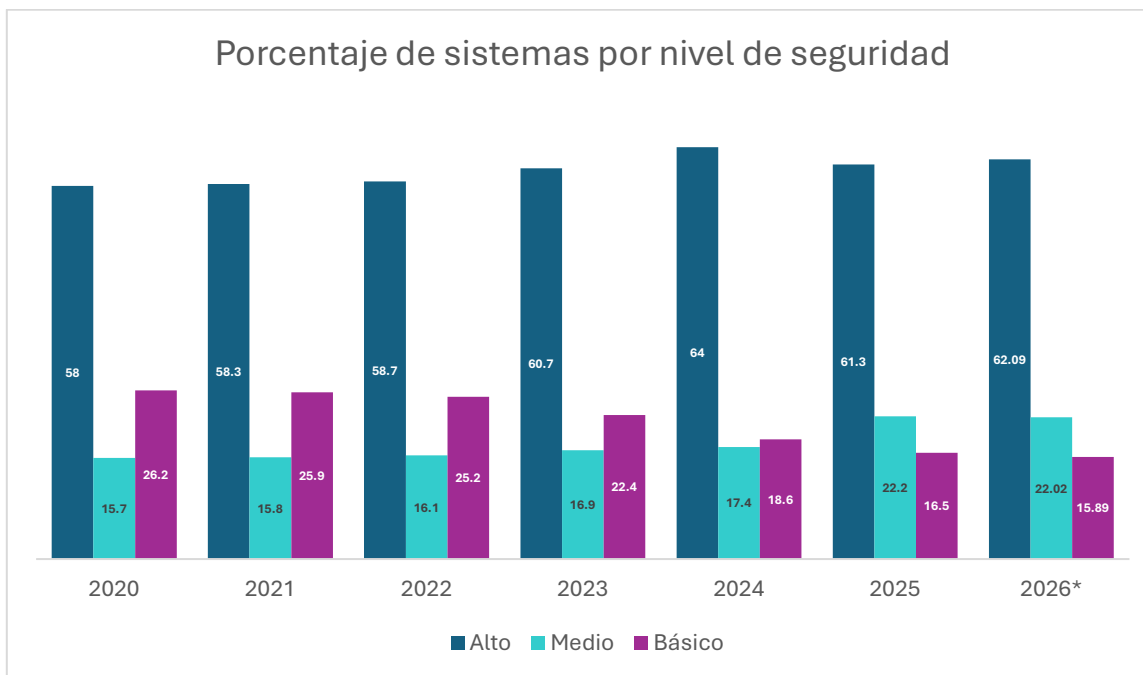


seguridad para los sistemas de datos personales, atendiendo a la naturaleza de la información tratada y a los riesgos asociados a su tratamiento.

Los niveles de seguridad son los siguientes:

- **Básico:** comprende las medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- **Medio:** corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos personales que contengan información relacionada con la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros o datos patrimoniales, así como aquellos que permitan realizar evaluaciones de personalidad o la elaboración de perfiles de cualquier tipo, ya sea respecto del presente, pasado o futuro de una persona.
- **Alto:** comprende las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos personales que contengan información relativa a ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, datos biométricos, datos genéticos o vida sexual. Asimismo, incluye aquellos sistemas que contengan datos recabados con fines policiales, de seguridad pública, prevención, investigación y persecución de delitos.

Como se observa en la gráfica siguiente, la tendencia durante el periodo reportado muestra que la mayor proporción de sistemas de datos personales registrados se ubica en el nivel de seguridad alto, lo que refleja la relevancia y sensibilidad de la información que los sujetos obligados de la Ciudad de México tratan en el ejercicio de sus atribuciones:



* Con corte al 31 de mayo de 2026.

Es importante considerar que, para determinar el nivel de seguridad aplicable a cada sistema de datos personales, debe identificarse previamente el grado de sensibilidad de la información que contiene. En este sentido, mientras mayor sea la sensibilidad de los datos personales objeto de tratamiento, más rigurosas deberán ser las medidas de seguridad implementadas para garantizar su protección.

Finalmente, resulta relevante destacar que, mediante el Acuerdo [4542/SO/10-12/2025](#), de fecha 10 de diciembre de 2025, el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración celebrado entre el INFO CDMX y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para la cesión del “Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, versión 3.0 (RESDP 3.0)”.

Dicho convenio representa un reconocimiento a las buenas prácticas desarrolladas por el Instituto en materia de gestión y registro de sistemas de datos personales, además de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la protección de datos personales en otros ámbitos de la administración pública.

Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales

Como parte de sus atribuciones, la Dirección de Datos Personales llevó a cabo diversas actividades orientadas a la actualización de la normativa complementaria aplicable en la Ciudad de México, así como a la elaboración de documentos de apoyo que sirven como herramientas para que las personas servidoras públicas de los distintos sujetos obligados cumplan con las obligaciones previstas en la legislación en materia de protección de datos personales, entre las que destacan las siguientes:

Normativa	Actualización	Enlace de consulta
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Derivado de las áreas de oportunidad identificadas, se aprobaron los Lineamientos de Datos vigentes, con la finalidad de que estos se encontraran alineados a la Ley de Datos y las	Acuerdo 0218/SO/25-01/2023 https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2023/A121Fr01_2023-T01_Acdo-2023-25-01-0218.pdf

	diferentes reformas que tuvo, abrogando así los Lineamientos Generales.	
Lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Se aprobó esta normativa complementaria derivado de la actualización de los Lineamientos de datos, con la finalidad de que en establecer los pasos y procedimientos para la realización de verificaciones y auditorías.	Acuerdo 1168/SO/28-02/2024 https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T01_Acdo_2023-06-03-1168.pdf
Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad	Derivado de los cambios que sufrieron los Lineamientos de Datos, se identificó la necesidad de llevar a cabo la actualización de esta herramienta de apoyo con la finalidad de que los sujetos obligados cuenten con	Acuerdo 1252/SO/23-03/2023 https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2023/A121Fr01_2023-T01_Acdo-2023-03-23-1252.pdf

	la información y referencias vigentes.	
Guía de Sistemas de Datos Personales	Derivado de la actualización de los Lineamientos de Datos, se identificó la necesidad de llevar a cabo la actualización de esta herramienta de apoyo con la finalidad de que los sujetos obligados cuenten con la información y referencias vigentes.	Acuerdo 1251/SO/23-03/2023 https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2023/A121Fr01_2023-T01_Acdo-2023-03-23-1251.pdf
Guía para la Atención y Realización de Verificaciones y Auditorías Realizadas Mediante el Sistema de Verificaciones	Derivado de la actualización de los Lineamientos de Datos, se identificó la creación de esta herramienta de apoyo con la finalidad de que los sujetos obligados cuenten con la información y referencias vigentes.	Acuerdo 1253/SO/23-03/2023 https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2023/A121Fr01_2023-T01_Acdo-2023-03-23-1252.pdf

Respecto al ejercicio 2025, como parte de las atribuciones de la Dirección de Datos Personales relacionadas con asesorar y acompañar a los sujetos

obligados y realizar verificaciones a efecto de vigilar la observancia de los principios de la normativa aplicable, se llevó a cabo el desarrollo de algunos documentos en formato digital, en beneficio de las personas servidoras públicas y público en general, como son:

Documento maquettato	Enlace de consulta
<i>Compendio de Lineamientos en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México</i>	https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-12/COMPENDIO DE LINEAMIENTOS DDP.pdf
<i>Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías mediante el SIVER</i>	https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-09/GUIA SILVER 11 DE SEPTIEMBRE FINAL.pdf

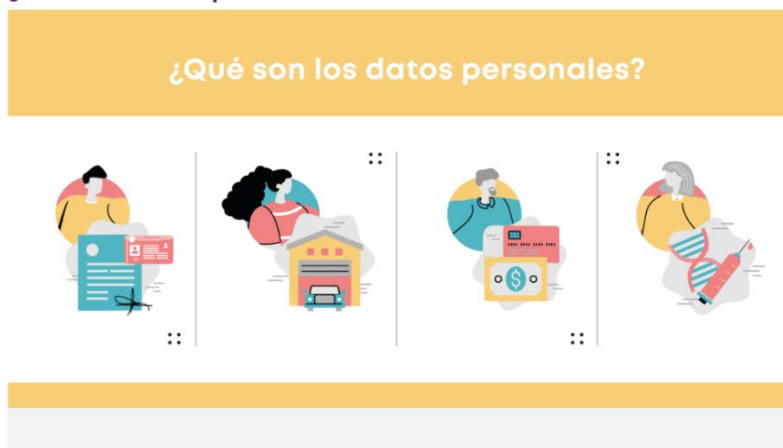
De igual forma, como resultado de los esfuerzos para contar con información de utilidad para los sujetos obligados y la ciudadanía respecto de la protección de datos personales, se llevaron a cabo acciones de actualización del apartado “Protege tus datos personales”¹ en el portal Institucional, ofreciendo información sobre temas vinculados al cumplimiento normativo, así como, infografías, de interés público, dentro del marco normativo vigente y tomando como referentes los contextos actuales.

¹ Consulta apartado PTDP <https://portal.infocdmx.org.mx/node/67>

Protege tus datos personales

¿Qué son los datos personales?
¿Cuáles son mis derechos?
¿Cómo puedo protegerlos?
¿Qué hacer si me niegan estos derechos?
Normatividad
Estadísticas
Registro y consulta de sistemas de datos personales
Verificaciones
Padrón de sujetos obligados en materia de datos
Infografías

¿Qué son los datos personales?



Los datos personales son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona, que nos identifica o nos hace identificables. Nos dan identidad y nos describe.

Portal INFO CDMX apartado "Protege tus datos personales"

Protege tus datos personales

¿Qué son los datos personales?
¿Cuáles son mis derechos?
¿Cómo puedo protegerlos?
¿Qué hacer si me niegan estos derechos?
Normatividad
Estadísticas
Registro y consulta de sistemas de datos personales

Infografías Datos Personales

- Navegación segura: Consejos Prácticos
- ¿Qué es el Aviso de Privacidad?
- Recomendaciones para Personas Ciudadanas que Solicitan Información, Orientación o Realizan Trámites ante Dependencias Públicas
- Recomendaciones para Servidoras y Servidores Públicos en Actividades de Campo
- Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)
- Aviso de Privacidad
- Conoce los Detalles de tu INE



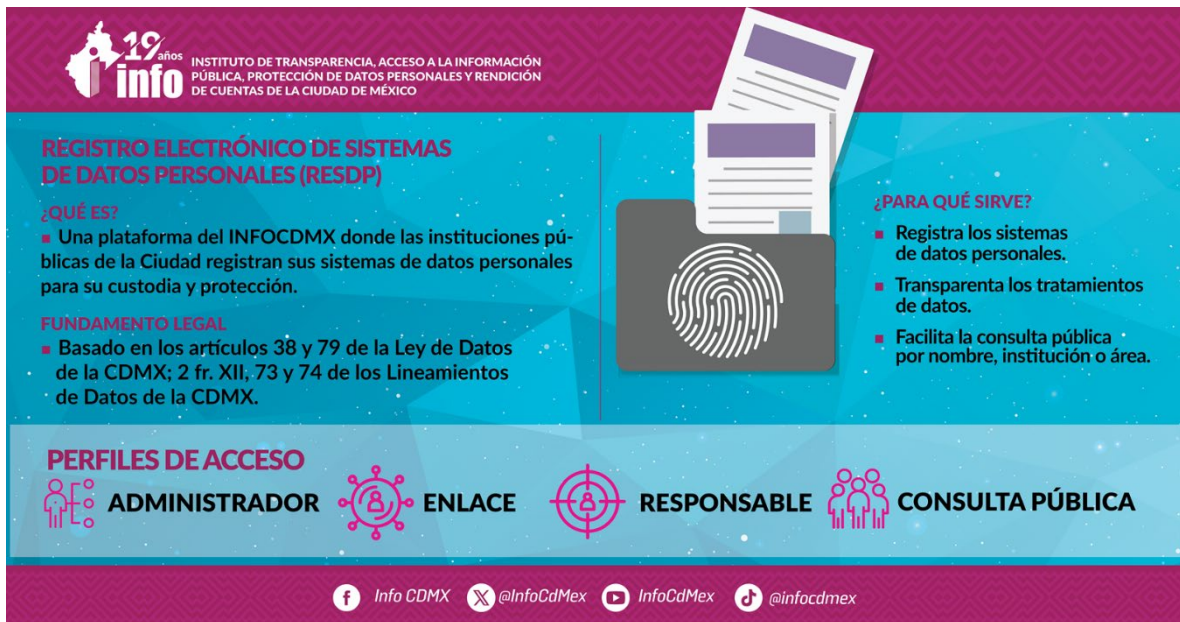
Portal INFO CDMX apartado "Infografías Datos Personales"



Portal INFO CDMX apartado "Infografías Datos Personales: Navegación Segura"



Portal INFO CDMX apartado "Infografías Datos Personales: ¿Qué es el Aviso de Privacidad?"



19 años info INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES (RESDP)

¿QUÉ ES?

- Una plataforma del INFOCDMX donde las instituciones públicas de la Ciudad registran sus sistemas de datos personales para su custodia y protección.

FUNDAMENTO LEGAL

- Basado en los artículos 38 y 79 de la Ley de Datos de la CDMX; 2 fr. XII, 73 y 74 de los Lineamientos de Datos de la CDMX.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Registra los sistemas de datos personales.
- Transparenta los tratamientos de datos.
- Facilita la consulta pública por nombre, institución o área.

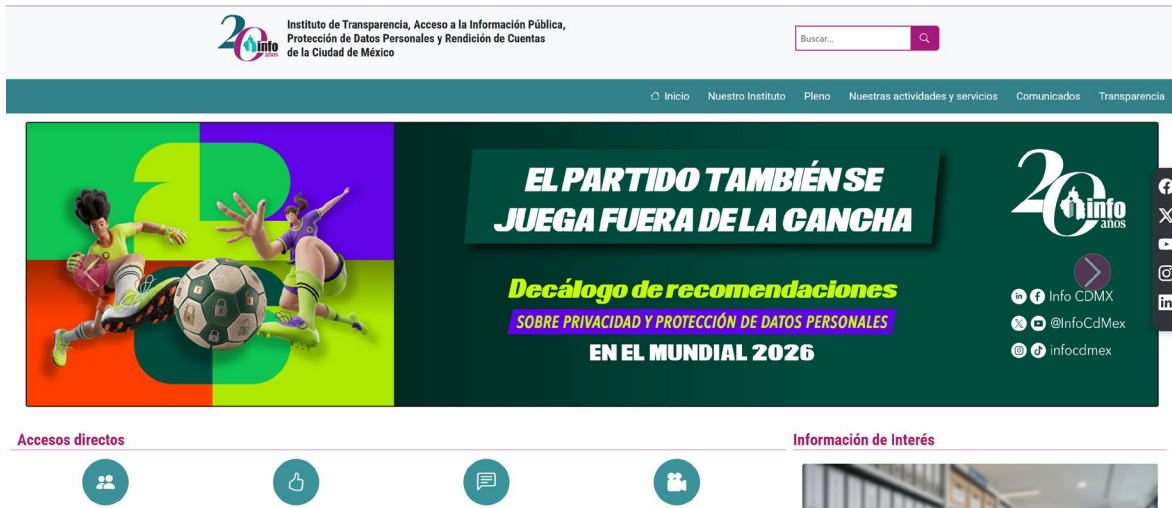
PERFILES DE ACCESO

-  **ADMINISTRADOR**
-  **ENLACE**
-  **RESPONSABLE**
-  **CONSULTA PÚBLICA**

 Info CDMX  @InfoCdMex  InfoCdMex  @infocdmex

Portal INFO CDMX apartado “Infografías Datos Personales: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)”

Entre los materiales informativos elaborados por la Dirección de Datos Personales para beneficio y aprovechamiento de la ciudadanía, destaca el **“Decálogo de recomendaciones sobre privacidad y protección de datos personales en el Mundial 2026”**, documento mediante el cual se brindan recomendaciones específicas orientadas a prevenir riesgos relacionados con la privacidad y la protección de los datos personales en el contexto de dicho evento internacional, particularmente ante las actividades que tendrán lugar en la Ciudad de México.



Portal INFO CDMX apartado “carrusel de banners” al inicio de la página del Instituto².

Procedimiento de Verificación

En cumplimiento a la atribución establecida en la fracción IV y párrafo último del artículo 112 de la Ley de Datos, así como del numeral 11 de los Lineamientos de verificaciones y auditorías, el Pleno del Instituto aprobó los siguientes Programas Anuales de Verificaciones (PAV), que tienen por objeto vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos y demás ordenamientos que se deriven de esta:

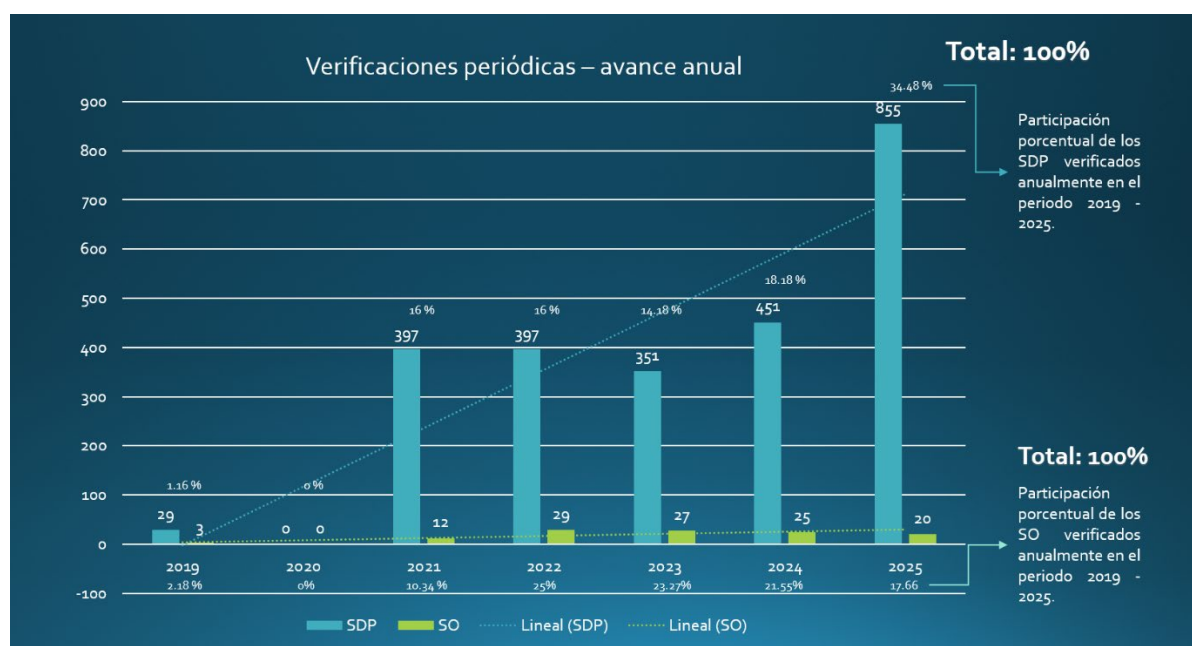
- **PAV 2019:** En atención al Acuerdo 2519/SO/28-08/2019 por el que se aprueba el PAV 2019 y de conformidad con el Acuerdo 4105/SO/18-12/2019 por el que se modifica el PAV 2019, el Pleno del INFO CDMX, aprobó realizar la verificación a 3 Sujetos Obligados y 29 sistemas de datos personales.
- **PAV 2020:** bajo Acuerdo 749/SO/26-02/2020 en Sesión Ordinaria con fecha del 26 de febrero de 2020. Derivado de la emergencia sanitaria

² Consulta Decálogo: https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2026-05/Album_banners_compressed.pdf

a causa del virus SARS-CoV-2, este organismo garante emitió el Acuerdo 2084/SO/05-11/2020, mediante el cual se aprobó la reprogramación de las verificaciones contenidas en el PAV 2020.

- **PAV 2021:** en atención a las acciones preventivas que adoptó el Instituto para garantizar la protección de la salud como derecho humano y evitar riesgos laborales a causa del virus SARS-CoV-2, se aprobó el PAV 2021, que estableció la realización de 12 verificaciones y 15 seguimientos de los cuales 3 correspondían a verificaciones pertenecientes al Programa Anual de Verificaciones 2019.
- **PAV 2022:** aprobado mediante Acuerdo 584/SO/16-02/2022 en la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del 2022, el cual contempló realizar 29 verificaciones y 9 seguimientos a los sujetos obligados verificados en el 2021.
- **PAV 2023:** aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del 2023 mediante Acuerdo 0856/SO/01-03/2023. En dicho programa se contempló realizar 27 verificaciones y 25 seguimientos a los sujetos obligados verificados en el 2022.
- **PAV 2024:** aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del 2024, mediante Acuerdo 0841/SO/21-02/2024. En dicho programa se contempló realizar los seguimientos pendientes a los sujetos obligados verificados durante el 2023 y 25 verificaciones previstas en el PAV 2024.
- **PAV 2025:** aprobado en la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025, mediante Acuerdo 0762/SO/12-03/2025. Como parte del PAV 2025, se llevó a cabo la verificación de 20 sujetos obligados y 439 sistemas de datos personales, de los cuales 17 sujetos obligados concluyeron con un 100% de atención a las observaciones realizadas.

No se omite mencionar que, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 21 ter de los Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías durante el primer trimestre del año 2026, la Dirección de Datos Personales concluyó los seguimientos pendientes del PAV 2025.



Entregas de reconocimientos por PAV

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las ceremonias de reconocimientos al cumplimiento de verificaciones a sistemas de datos personales por Programa Anual de Verificaciones y durante el 2026 se entregaron de manera directa los reconocimientos del cumplimiento por parte de los sujetos obligados que, en apego a las verificaciones realizadas con motivo de lo previsto en el PAV, solventaron satisfactoriamente las observaciones realizadas en su proceso de verificación derivado de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales al interior de éstos.

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
2019		
1	Congreso de la Ciudad de México	-
2	Consejo de la Judicatura	-
3	Agencia Digital de Innovación Pública	-
2020		
No se realizaron verificaciones por la pandemia		
2021		
1	Instituto para las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	si
2	Auditoría Superior de la Ciudad de México	si
3	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	si
4	Policía Bancaria Industrial de la Ciudad de México	si
5	Secretaría de Administración y Finanzas	si
6	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	si
7	Instituto Electoral de la Ciudad de México	si
8	Alcaldía Benito Juárez	-
9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	si
10	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	si
11	Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	si
12	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	si
2022		
1	Alcaldía Iztacalco	-

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
2	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	si
3	Alcaldía Azcapotzalco	si
4	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	si
5	Alcaldía Cuajimalpa	-
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	si
7	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	-
8	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	si
9	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	si
10	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	si
11	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	si
12	Sistema de Transporte Colectivo	si
13	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	si
14	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	si
15	Policía Auxiliar de la Ciudad de México	si
16	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	si
17	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	si
18	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	si
19	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	-
20	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	si

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
21	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	si
22	Instituto para Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	si
23	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	si
24	Metrobús	si
25	Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México	si
26	Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores	si
27	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	si
28	Fideicomiso Bienestar Educativo	-
29	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	si
2023		
1	Alcaldía Tlalpan	si
2	Alcaldía la Magdalena Contreras	si
3	Secretaría de Inclusión y Bienestar	si
4	Secretaría de Cultura	si
5	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	si
6	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	-
7	Secretaría de Desarrollo Económico	si
8	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	si
9	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	si
10	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	si

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
11	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	-
12	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	-
13	Procuraduría Social de la Ciudad de México	si
14	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	si
15	Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación	si
16	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	si
17	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	si
18	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	si
19	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	si
20	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	si
21	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	si
22	Autoridad del Centro Histórico	si
23	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	-
24	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México	-
25	Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México	si
26	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	si
27	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	-
2024		
1	Alcaldía Miguel Hidalgo	si
2	Alcaldía Gustavo A. Madero	si
3	Alcaldía Álvaro Obregón	si
4	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	si

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
5	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	si
6	Universidad Rosario Castellanos	-
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	-
8	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	si
9	Instituto de Capacitación para el Trabajo	-
10	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	-
11	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	si
12	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	si
13	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	-
14	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	si
15	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	si
16	Secretaría de Turismo	si
17	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	si
18	Partido de la Revolución Democrática	-
19	Partido del Trabajo en la Ciudad de México	si
20	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	si
21	Corporación Mexicana de Impresión	si
22	Fideicomiso Museo del Estanquillo	si
23	Fideicomiso para Promoción y Desarrollo del Cine	-
24	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	si
25	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	si
2025		
1	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	-
2	MORENA	si

Responsables que han sido verificados por PAV		¿Recibieron reconocimiento?
3	Fondo de víctimas	n/a
4	Mecanismo de Protección Integral	si
5	Consejo de Evaluación	si
6	Centro de Conciliación Laboral	si
7	Jefatura de Gobierno	si
8	Partido Verde	si
9	Instituto para la Seguridad de las Construcciones	si
10	Tribunal Electoral	si
11	Alcaldía Milpa Alta	si
12	Universidad de la Salud	si
13	Servicios de Salud	si
14	Alcaldía Cuauhtémoc	si
15	Alcaldía Tláhuac	si
16	Alcaldía Venustiano Carranza	si
17	Alcaldía Xochimilco	-
18	Alcaldía Iztapalapa	si
19	Alcaldía Coyoacán	si
20	Secretaría de la Contraloría General	si



Sistema de Verificaciones (SIVER)

En el marco de la contingencia sanitaria mundial, las organizaciones tanto públicas como privadas no sólo han buscado herramientas tecnológicas que les permitan realizar procesos y procedimientos de forma eficiente, sino también que se puedan ejecutar de forma virtual. Para el Instituto, fue importante contar con una herramienta digital en materia de verificaciones.

El objetivo del proyecto fue que la Dirección de Datos Personales del Instituto, contara con una herramienta digital que integrara los procesos operativos de manera inteligente y eficiente, para dar cumplimiento a la Ley de Datos, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, así como que permitiera la optimización de procesos reduciendo los tiempos de respuesta y brindando información oportuna y confiable durante el flujo de procesos e información.

La implementación del SIVER, ha dado como resultado grandes beneficios, tales como:

- Verificaciones y auditorías en línea;
- Se redujo en un 60% el tiempo para verificar y auditar;
- Logramos incrementar el número de responsables verificados y el número de sistemas de datos personales verificados;
- Se redujo la impresión de expedientes;

Adicionalmente el SIVER cuenta con las siguientes funciones:

- Permite realizar evaluación puntual de cada rubro sujeto a revisión, emitiendo en tiempo real resultados parciales, totales y generales;

- Es una plataforma a través de la que se pueden establecer canales de comunicación directa y agendar reuniones;
- Se puede acondicionar a las exigencias normativas de cada entidad;
- Emite notificaciones en todas las etapas de los procedimientos, aportando un control total de los plazos y acciones que se realizan por las diferentes partes;
- Funciona como repositorio de información, lo que aporta organización, clasificación y permite realizar consultas en todo momento; y
- Genera cédulas cualitativas y cuantitativas en las que se observan resultados y evaluaciones puntuales.

Los datos de las verificaciones son la base para generar diagnósticos y elaborar programas de trabajo enfocados en mejorar la protección de datos personales, nos permite reconocer en donde tenemos que centrar nuestros esfuerzos para que los sujetos obligados puedan mejorar su cumplimiento en la protección de los datos personales que tratan.

Durante el año 2026, la Dirección de Datos Personales elaboró una propuesta para incorporar inteligencia artificial en el SIVER, lo cual permitiría aplicar de forma consistente los criterios existentes, así como generar observaciones técnicas homogéneas, fortaleciendo la retroalimentación dirigida a los Sujetos Obligados.

Si bien la propuesta no busca modificar el procedimiento normativo ni sustituir el juicio técnico de la persona verificadora, apoyaría en tareas repetitivas, de lectura extensiva y de contraste técnico, permitiéndole concentrarse en el análisis sustantivo propio del proceso de verificación. Y

de igual forma la información estructurada y sistematizada que se genere a partir de su uso permitiría fortalecer la toma de decisiones estratégicas en materia de planeación, seguimiento y mejora continua, tanto de la Dirección de Datos Personales como del Instituto.

Federalismo cooperativo

El INFO CDMX emitió en el 2023 la convocatoria "SIVER en tu organismo garante local", teniendo como resultado de dicho proceso hasta el 2025 la celebración de convenios con los siguientes organismos garantes:

1. Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa;
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima;
3. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
4. Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
5. Instituto de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato;
6. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública;
7. Instituto Morelense de Información y Pública y Estadística;
8. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;
9. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; e
10. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Adicionalmente, durante el 2026 se firmó un convenio de colaboración con la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno poniendo a disposición el SIVER.

Cabe mencionar que en año 2023, el SIVER ganó el Primer Lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales y en el marco de la 47ª Reunión Anual de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) celebrada del 15 al 19 de septiembre de 2025, el INFO CDMX fue distinguido por la iniciativa del SIVER, en la categoría innovación, ya que conjuga tecnología de vanguardia con una visión ciudadana.



Acciones del Derecho a la Protección de Datos Personales

1. Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales

Como parte del **Día Internacional de Protección de Datos Personales**, que se celebra cada **28 de enero**, en conmemoración de la firma del Convenio 108 del Consejo de Europa, el INFOCDMX realizó durante el periodo que se reporta los siguientes eventos, con el objetivo de generar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias entre la ciudadanía, especialistas, académicos y autoridades a nivel internacional, nacional y estatal, sobre cómo las instituciones logran cumplir de manera exitosa las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de datos personales, en temas relacionados con la privacidad y el entorno digital, entre otros.

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y FORMATO	OBJETIVO
2020	Foro Internacional de Protección de Datos Personales: Privacidad para la Persecución del Delito y la rendición de Cuentas 2020.	30 y 31 de enero de 2020 en modalidad presencial, en el auditorio de la Bolsa Mexicana de Valores.	Coadyuvar en la creación de una perspectiva global acerca de las circunstancias que se viven en la actualidad en materia de justicia y rendición de cuentas, así como el tratamiento de los datos personales en posesión de organizaciones policiacas, fuerzas de seguridad y la transferencia de estos.

2021	Foro Internacional de Protección de Datos Personales 2021: Pandemia y Ciberseguridad.	26 de enero del 2021, en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.	Conocer y analizar la importancia y el alcance que tiene el adecuado tratamiento de los datos personales, en especial, los datos sensibles; intercambiar experiencias nacionales e internacionales respecto a la atención que los gobiernos han brindado ante la emergencia sanitaria y conocer los retos a los que nos enfrentamos ante esta "nueva normalidad".
2022	Ruta de la Privacidad – DIPDP 2022 Fortalecimiento Institucional de la Protección de los Datos Personales: de los Estándares Internacionales al Ámbito Local.	25 y 26 de enero en formato híbrido, auditorio de la Facultad de la UNAM y Zoom.	Generar espacios de intercambio de conocimiento y experiencias entre la ciudadanía, especialistas, académicos y autoridades a nivel internacional, nacional y estatal sobre cómo lograr cumplir en las instituciones de manera exitosa las obligaciones establecidas en la normativa de privacidad y protección de datos personales. Para tal efecto, se llevaron a cabo paneles y conferencias con

			reconocidos expertos nacionales e internacionales, de los sectores público y privado.
2023	Día Internacional de Protección de Datos Personales 2023. Derecho a la protección de datos personales: innovación tecnológica y perspectivas digitales.	Formato híbrido, a través de la plataforma Zoom, así como el 26 de enero en el patio central del INFO CDMX y el 27 de enero en el INFOEM.	Analizar y dialogar sobre cómo enfrentar los retos de la protección de los datos personales en las innovaciones tecnológicas de las instituciones públicas. Así como también, sobre cómo promover entre la ciudadanía y autoridades las nuevas perspectivas, retos y desafíos de los derechos de protección de datos personales ante los entornos digitales.
2024	Día Internacional de Datos Personales 2024: "La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales".	30 de enero de 2024, en modalidad presencial, en el museo Memoria y Tolerancia.	Contribuir a crear conciencia y fomentar la importancia de la protección de datos personales en una sociedad caracterizada por la interconexión de personas, organizaciones y lugares a través de tecnologías de la información, comunicación e inteligencia artificial. A través de discusiones,

			diálogos y presentaciones, se buscó proporcionar a los asistentes información valiosa y herramientas prácticas para salvaguardar sus datos personales en la era digital, promoviendo así un entorno más seguro y ético en línea.
2025	Conmemoración del Día Internacional de protección de datos personales 2025: "Construcción de la cultura de protección de datos personales en el entorno digital".	30 de enero de 2025, en modalidad presencial, en el museo Memoria y Tolerancia.	Contribuir a la concientización y fomento de la importancia del derecho de protección de datos personales en una sociedad interconectada, en la que se ha incrementado la digitalización de servicios y procesos, así como con el uso de tecnologías emergentes que impactan a todos los sectores de la sociedad y a todas las personas, sin distinción de edad o circunstancia socioeconómicas.
2026	Conmemoración del Día Internacional de protección de datos personales 2026: "Privacidad, Ciberseguridad y	28 y 29 de enero de 2026, formato virtual y presencial en la Antigua Escuela de Jurisprudencia de la UNAM.	Concientizar a la ciudadanía respecto de los riesgos del uso de sus datos personales, tales como el

	Confianza rumbo a la Copa FIFA 2026".		fraude, en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Así como fortalecer los conocimientos y coordinación de los sujetos obligados de la capital para el cumplimiento de las obligaciones y principios de la protección de los datos personales de los ciudadanos de la capital.
--	---------------------------------------	--	--



Día Internacional de Protección de Datos Personales 2023. Derecho a la protección de datos personales: innovación tecnológica y perspectivas digitales.



Día Internacional de Datos Personales 2024: “La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales”.



Conmemoración del Día Internacional de protección de datos personales 2025: “Construcción de la cultura de protección de datos personales en el entorno digital”



Conmemoración del Día Internacional de protección de datos personales 2026: “Privacidad Ciberseguridad y Confianza rumbo a la Copa FIFA 2026”.

2. Jornadas de seminarios especializados en materia de Protección de Datos Personales

Esta actividad se implementó de 2021 a 2025, en este periodo, se han llevado a cabo 5 jornadas de seminarios (una por año), con el objetivo de que las personas asistentes contaran con los conocimientos y herramientas necesarias para poder dar cumplimiento a sus obligaciones como responsables o parte de un tratamiento de datos personales, y garantizar la protección de los datos de carácter personal que tienen en su poder. Al respecto, destacan los siguientes datos:

- 18 seminarios especializados.



- 20 talleres prácticos.
- 18 ponentes expertos participantes.
- una asistencia aproximada de 10,895 personas

Entre los temas abordados en estas sesiones se encuentran: tratamiento de datos personales, sistemas de datos personales y medidas de seguridad, comunicación y transferencias de datos personales, elaboración de documento de seguridad, evaluaciones de impacto, verificaciones, sistemas de datos personales, análisis de riesgos, vulneraciones, ciberseguridad y ciberdelitos.

3. Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México

En el año 2021 se iniciaron los trabajos de formalización de la **Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP)**, el 18 de mayo de 2022, mediante Acuerdo 2078/SO/18-05/2022³, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad, la formalización de la REDPDP y el 06 de julio de 2022, se aprobó por unanimidad, el Acuerdo 3555/SO/06-07/2022⁴ mediante el cual se aprobaron los criterios para la organización de esta.

Del 2021 al 2025, se han llevado a cabo 10 reuniones, a través de las cuales se establecieron retos, compromisos y actividades a desarrollar durante cada ejercicio, se presentaron los informes de actividades y se entregaron

³ Disponible en: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A121Fr01_2022-T02_Acdo-2022-18-05-2078.PDF?_gl=1*1t4i9ag*_ga*MTk4NjU4OTcyOC4xNzM5MjMzNjY1*_ga_9Z0G3RWLJY*cze3NjQ5NjEzNzEkbzE3OSRnMSR0MTc2NDk2MjUwMCRqNjAkBDaKaDA.

⁴ Disponible en: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A121Fr01_2022-T03_Acdo-2022-06-07-3555.pdf?_gl=1*14u6t3p*_ga*MTk4NjU4OTcyOC4xNzM5MjMzNjY1*_ga_9Z0G3RWLJY*cze3NjQ5NjEzNzEkbzE3OSRnMSR0MTc2NDk2MjUwMCRqNjAkBDaKaDA.



reconocimientos años sujetos obligados que fueron más participativos en las actitudes la Red, de manera específica se resaltan las siguientes acciones:

- En el año 2022 se establecieron 2 mesas de trabajo para discutir los criterios de formalización de la REDPDP y se analizó el RESDP 2.5 con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.
- En el año 2023 se establecieron 2 mesas de trabajo para discutir los manuales operativos del RESDP 2.5, su catálogo de categorías y tipos de datos.
- Por lo que refiere al ejercicio 2025, de manera especial como parte del cierre de actividades de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se desarrolló el Foro: "Ciberdelitos y promoción de hábitos seguros en el entorno digital para la protección de la información personal", este evento, buscó contribuir en la promoción de hábitos seguros en el entorno digital para la protección de la información personal y proporcionales las herramientas necesarias para actuar ante cualquier situación de ciberdelitos.



Reconocimientos en materia de protección de datos personales en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México

Respecto de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se entregaron reconocimientos a 41 sujetos obligados por su por su destacada participación en los trabajos y actividades de la REDPDP. De igual forma, en 2024 se otorgaron reconocimientos a 4 sujetos obligados que llevaron a cabo acciones proactivas para la protección de datos personales como se detalla a continuación:

- a) El generador de **Acuerdos de Sistemas de Datos Personales y Documento de Seguridad de la Alcaldía Miguel Hidalgo.**
- b) La **Guía para el Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de la Policía Bancaria e Industrial.**

- c) La creación de la **Comisión Ejecutiva de Confidencialidad de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.**
- d) La elaboración de la **Lista de Verificación de los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.**

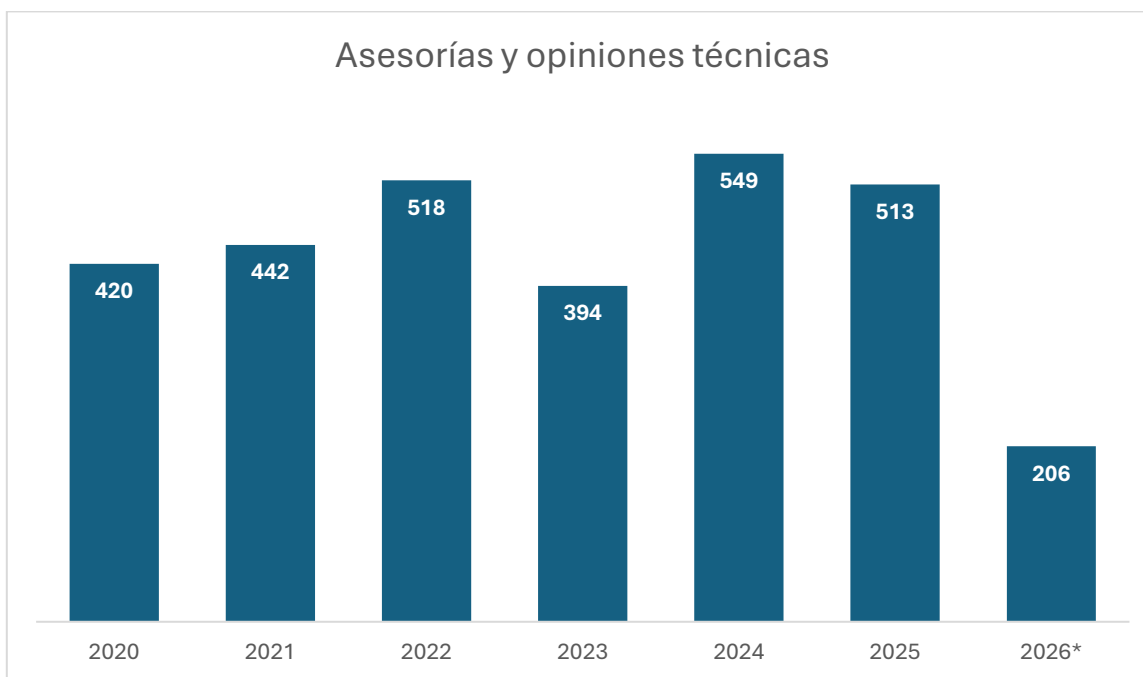


4. Acciones de acompañamiento y asesorías

Entre las atribuciones del Instituto, se encuentra el orientar y asesorar tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa en materia de protección de datos personales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

En ese sentido, respecto al periodo que se reporta se muestra el total de asesorías y opiniones técnicas que la Dirección de Datos Personales ha proporcionado a las personas servidoras públicas de los diversos sujetos

obligados y ciudadanía en general, en materia de protección de datos personales:



*Con corte al 31 de mayo de 2026.

Al respecto, se identifica que los temas abordados en las asesorías aluden a: sistemas de datos personales (creación, modificación y supresión); operatividad del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP); avisos de privacidad; solicitudes de información; documento de seguridad; medidas de seguridad; normativa y formatos; figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales; aplicabilidad normativa; eventos en materia de datos personales; y clasificación de información.

5. Acciones de promoción con otras instituciones

Participación en la Semana de Derechos Digitales:

Durante los ejercicios 2025 y 2026, se tuvo la oportunidad de participar en la Semana de Derechos Digitales organizada por la Comisión de Derechos Digitales del Senado que se llevó a cabo del lunes 19 al viernes 23 de mayo de 2025 y del 10 al 12 de febrero de 2026 en el Senado de la República. En dicho evento, se participó con la instalación de un stand con el objeto de difundir el derecho de protección de datos personales y compartir recomendaciones para el cuidado en el entorno digital, así como la participación de la Comisionada presidenta en algunas sesiones a través de las cuales, como especialista y titular del órgano garante local, expresó la importancia de este derecho, sus retos y ventajas.



Alcaldía La Magdalena Contreras “¿Cómo me protejo en Internet?”:

En relación con la promoción del derecho a la protección de datos personales, el miércoles 27 de mayo de 2026, como parte de una jornada de actividades en coordinación con la Alcaldía La Magdalena Contreras, se llevó a cabo un pequeño taller para jóvenes de secundaria con la finalidad de sensibilizarles respecto de este derecho y principalmente los riesgos que corren en la era digital.





COMPENDIO — DE — ACTIVIDADES

Realizadas por la **Dirección de Datos Personales** en el periodo
comprendido de enero de 2020 al 31 de mayo de 2026